Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCION SNC N° 591/2010

POR LA CUAL SE AJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2010 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS, TERRESTRES Y SERVICIOS CONEXOS" QUE AFECTA AL GRUPO DE OBJETO DE GASTO 230 (PASAJES Y VIÁTICOS).

Asunción, 1 de noviembre de 2010.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación para la **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS, TERRESTRES Y SERVICIOS CONEXOS",** QUE AFECTA AL GRUPO DE OBJETO DE GASTO 230 (**PASAJES Y VIÁTICOS**), resultante de la CONTRATACION DIRECTA N° 18/2010.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 18/2010, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 01 de noviembre de 2010, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS, TERRESTRES Y SERVICIOS CONEXOS",** a ser afectada al **OBJETO DE GASTO 230,** recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 18/2010.

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 18/2010 y proceder en consecuencia a la adjudicación a las Empresas Oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sean más ventajosas a los intereses de la Institución.

Que en el Decreto N° 10278 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura" en su Art. 3° Inc. d) establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
05 NOV. 2010

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA RESUELVE:

Lic. Juan Manuel González Giménez
Secretario General

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

RESOLUCION SNC N° 591/2010

POR LA CUAL SE AJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2010 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS, TERRESTRES Y SERVICIOS CONEXOS" QUE AFECTA AL GRUPO DE OBJETO DE GASTO 230 (PASAJES Y VIÁTICOS).

Art. 1°.- **Adjudicar,** la Contratación Directa N° 18/2010 **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS, TERRESTRES Y SERVICIOS CONEXOS"**, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, en forma proporcional a la firma oferente **SERVI TRAVEL S.R.L.**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 28.750.000 (Guaraníes veintiocho millones setecientos cincuenta mil)** y por un monto máximo a contratar de **Gs. 57.500.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil)**; y a la firma oferente **ASUNCION TOURS S.R.L.**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 28.750.000 (Guaraníes veintiocho millones setecientos cincuenta mil)** y por un monto máximo a contratar de **Gs. 57.500.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil)**; por cumplir ambas ofertas satisfactoriamente con todos los requisitos estipulados en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

05 NOV. 2010

Manuel González Giménez
Secretario General

Estados Unidos 284,
esquina Mcal. Estigarribia.
(595) 21 442 515, www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay.

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCION SNC N° 591 /2010

Contratación Directa Nº 18/2010 para la "**ADQUISICION DE PASAJES AEREOS, TERRESTRES Y SERVICIOS CONEXOS"**

ANEXO I "CUADRO DE PORCENTAJES DE RECARGO ADJUDICADOS"

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION/ COBERTURA REQUERIDA	SERVI TRAVEL S.R.L.	ASUNCION TOURS S.R.L.
			PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO FIJADO AL PUBLICO	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO FIJADO AL PUBLICO
1	78111502-002	PASAJE AEREO Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO.	0%	0%
2	78111502-001	PASAJE AEREO Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.	0%	0%
3	78111802-001	PASAJE TERRESTRE Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.	0%	0%
4	78111502-001	SERVICIOS ADICIONALES DE AGENCIA DE VIAJE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL: transporte a y desde el aeropuerto a cualquier punto del territorio nacional, arreglo para convenciones y reuniones, servicio de minibuses como mínimo para 12 personas para traslados, servicios de vehículos todo terreno, full equipo, para traslado de personas en el territorio nacional entrega de boletos u otros documentos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y cualquier otro servicio adicional solicitado por la convocante de acuerdo a la necesidad institucional.	0%	0%
5	78111502-002	SERVICIOS ADICIONALES DE AGENCIA DE VIAJE EN EL EXTERIOR: transporte a y desde el aeropuerto a cualquier parte del mundo, arreglos para convenciones y reuniones, pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde esta localizada la agencia y la institución y cualquier otro servicio adicional solicitado por la convocante de acuerdo a la necesidad institucional.	0%	0%
MONTO MÍNIMO CONTRATADO			*28.750.000*	*28.750.000*
MONTO MÁXIMO CONTRATADO			*57.500.000*	*57.500.000*

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
05 NOV. 2010
Lic. Manuel Gonzalez
Secretario General

Estados Unidos 284,
esquina Mcal. Estigarribia.
(595) 21 442 515, www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay.

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCION SNC N° 591 /2010

Contratación Directa Nº 18/2010 para la "**ADQUISICION DE PASAJES AEREOS, TERRESTRES Y SERVICIOS CONEXOS"**

SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes)

1. Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes aéreos, terrestres y/o servicios conexos al viaje

1. .Emisión de tickets o boletas en días no hábiles.

2. Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.

Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.

3. Asesoramiento para la recuperación de los equipajes extraviado.

4. Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.

5. Asesoramiento sobre las mejores alternativas de hoteles.

6. Confidencialidad.

7. Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino.

8. Reserva de habitaciones singles / dobles/ tripes/ cuádruples en hoteles de 3,4 y5 estrellas dentro de Asunción, Gran Asunción e Interior del país - cabeceras departamentales

9. Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia

* De 08:00 horas a 18:00 horas de lunes a viernes.
* Fuera de horario y los fines de semana/feriados, en el celular.

10. Generación de vouchers para hoteles en el territorio nacional solicitado a necesidad de la institución

11. Generación de vouchers para hoteles en cualquier parte del mundo solicitado a necesidad de la institución

Esta lista de SERVICIOS CONEXOS no es limitativa.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
05 NOV. 2010

Lic. Juan Manuel González Giménez
Secretario General

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

Estados Unidos 284,
esquina Mcal. Estigarribia.
(595) 21 442 515, www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay.

RESOLUCION SNC N° 591/2010

Contratación Directa Nº 18/2010 para la "**ADQUISICION DE PASAJES AEREOS, TERRESTRES Y SERVICIOS CONEXOS"**

SERVICIOS ADICIONALES (CON COSTOS) OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES:

La agencia detalla los Servicios Adicionales que se cobrará a la Convocante como ser:

SERVICIOS ADICIONALES DE AGENCIA DE VIAJE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

1. Transporte a y desde el aeropuerto a cualquier punto del territorio nacional;
2. Arreglos para convenciones y reuniones;
3. Servicio de minibuses como mínimo para 12 personas para traslados;
4. Servicios de vehículos todo terreno, full equipo, para traslado de personas en el territorio nacional;
5. Entrega de boletos u otros documentos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia; y
6. Cualquier otro servicio adicional solicitado por la convocante de acuerdo a la necesidad institucional.

SERVICIOS ADICIONALES DE AGENCIA DE VIAJE EN EL EXTERIOR

1. Transporte a y desde el aeropuerto a cualquier parte del mundo;
2. Arreglos para convenciones y reuniones;
3. Pago de hotel en destino;
4. Alquiler de autos;
5. Entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución; y
6. Cualquier otro servicio adicional solicitado por la convocante de acuerdo a la necesidad institucional.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

05 NOV. 2010

Lic. Juan Manuel González Giménez
Secretario General

Estados Unidos 284,
esquina Mcal. Estigarribia.
(595) 21 442 515, www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay.